



Original      Recibido: 12/05/2024 | Aceptado: 16/08/2024

## Las normativas ambientales, un desafío para el turismo

Environmental regulations, a challenge for tourism

Alcides Javier López Zambrano: Abogado en la Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador. [[alcidez.lopez@unesum.edu.ec](mailto:alcidez.lopez@unesum.edu.ec)] 

### Resumen

El turismo como motor impulsor de la economía, no está lejano a seguir las normativas que imperan para proteger el medioambiente. La adecuación del sector turístico a un conjunto de normas que pueden impactar en su funcionamiento constituye un aspecto esencial para contribuir al desarrollo sostenible. Esta investigación se realizó con el objetivo de describir cómo las normativas ambientales representan un desafío para el desarrollo del turismo. Se utilizó la metodología PRISMA2020 y se realizó la búsqueda minuciosa de referencias bibliográficas indexadas en las bases de datos Scopus, Web of Science (WoS), Dialnet, Scielo y Google Académico. Se utilizaron términos claves relacionados con las normativas ambientales desde las legislaciones internacionales, nacionales y regionales, y términos relacionados con los desafíos para el turismo de estas normativas ambientales, desde el impacto económico, operacional o de demanda. Se consideraron estudios publicados en los últimos cinco años, en español e inglés. Los resultados, demostraron el impacto significativo de las normativas ambientales en el turismo, experiencias y motivaciones de turistas y trabajadores del turismo en relación a las temáticas planteadas en las literaturas consultadas. Se concluye señalando que los impactos de las normativas son de vital importancia para desarrollar un verdadero turismo sostenible.

**Palabras clave:** normativas ambientales; legislación ambiental; desarrollo sostenible; sostenibilidad turística



## Abstract

Tourism, as a driving force of the economy, is not far from following the regulations that prevail to protect the environment. The adaptation of the tourism sector to a set of regulations that can impact its operation is an essential aspect to contribute to sustainable development. This research was carried out with the objective of describing how environmental regulations represent a challenge for the development of tourism. The PRISMA2020 methodology was used and a thorough search of bibliographic references indexed in the Scopus, Web of Science (WoS), Dialnet, Scielo and Google Scholar databases was carried out. Key terms related to environmental regulations from international, national and regional legislation and terms related to the challenges for tourism of these environmental regulations were used, from the economic, operational or demand impact. Studies published in the last 5 years, in Spanish and English, were considered. The results demonstrated the significant impact of environmental regulations on tourism, experiences and motivations of tourists and tourism workers in relation to the issues raised in the literature consulted. It concludes by pointing out that the impacts of regulations are of vital importance to develop true sustainable tourism.

**Keywords:** environmental regulations; environmental legislation; sustainable development; tourism sustainability

## Introducción

La relación entre turismo y medio ambiente es compleja y multifacética. Por un lado, el turismo depende en gran medida, de la calidad y la preservación de los entornos naturales y culturales que los viajeros desean explorar. Por otro lado, la afluencia masiva de turistas puede ejercer una presión significativa sobre estos mismos recursos, provocando problemas como la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad y el deterioro de sitios patrimoniales. En este contexto, las normativas ambientales emergen como herramientas cruciales para equilibrar el desarrollo turístico con la conservación del entorno.



La normatividad ambiental se caracteriza por ser el conjunto de reglas que guían las acciones humanas destinadas a alterar los recursos naturales en busca de satisfacer requerimientos, al mismo tiempo que controlan los desechos producidos como consecuencia de esa modificación (Euroinnova, 2024). También son catalogadas como un conjunto de normas y disposiciones, tanto a nivel local, nacional e internacional, diseñadas para proteger el entorno natural y establecer las responsabilidades legales en caso de daño ambiental. Este término no se limita únicamente a la legislación gubernamental, sino que también abarca la disposición de empresas y otras entidades, junto con sus reguladores, para mejorar sus estándares éticos a través de normas de la industria en relación con las autorizaciones. Operan dentro de un marco regulatorio establecido (Escuela de Gobierno y Economía, 2020).

En consecuencia, el objetivo de las normativas ambientales es guiar, regular, orientar hacia una determinada conducta, al respecto Zatzabal y Angulo (2021) plantean que:

En este contexto, las normativas regularán y orientarán hacia donde se debe ejecutar o no acciones de producción; ya que se debe articular entre las necesidades de crecimiento, el respeto de los recursos naturales y la biodiversidad. Es por esto que se ubican los objetivos y las políticas de Estado en el ámbito jurídico, atenuando las diversidades de opinión en los inversionistas nacionales e internacionales. (p.1428)

En Ecuador una de las leyes que más impera en la preservación de la naturaleza es el Código Orgánico del Ambiente (COA, 2017), su objetivo es “garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza” (p. 11). Este código reconoce el pleno gozo de la naturaleza en un ambiente ecológicamente equilibrado, respaldado por la Constitución y que incluye la libertad de disfrutar de este ambiente de manera sostenible, involucrando a todos los pueblos y nacionalidades ecuatorianas.

Regirse por leyes en ocasiones puede ejercer problemas en las empresas, pues al cambiar conductas estas pueden influir en aspectos económicos o sociales, dentro de las propias políticas empresariales. En el



caso del turismo ocurre lo mismo, la adaptación del sector del turismo a un grupo de normas que puedan influir en su accionar, son puntos clave que llegan a determinar los procesos de las mismas. Pueden generar desafíos y problemas en varios aspectos. Por ejemplo, cumplir con nuevas regulaciones puede requerir inversiones significativas en infraestructuras, en la capacitación personal y adaptación a dichas normas.

De forma general, el impulso del desarrollo ambiental en todas las formas y expresiones del turismo requiere fomentar una actuación responsable tanto por parte de las autoridades locales como de las empresas turísticas. Logrando que las comunidades locales participen activamente a través de vínculos económicos significativos, y buscando que se prioricen valores éticos, culturales, sociales, económicos, ecológicos e institucionales (Cuétara et al., 2022).

Los cambios en los procesos de las empresas, así como en sus procedimientos, pueden afectar la eficiencia y la productividad, pueden generar desventajas competitivas a aquellas empresas que no logran adaptarse de manera efectiva. En muchos casos el incumplimiento de normativas puede afectar la reputación y la estabilidad de las empresas producto de la generación de multas y sanciones. Al respecto, se puede decir que existen varios elementos a los que se les debe prestar especial atención, al decir de Castro y Leal (2023) que la “educación para el desarrollo sostenible expresan no solo una diferencia de palabras y conceptos, sino una diferente mirada de la sociedad humana, la vida y la naturaleza” (p. 4).

Las ventajas son mayores que las desventajas. Las regulaciones pueden ayudar a preservar los recursos naturales y culturales, garantizando la sostenibilidad del turismo. Los estándares de seguridad incrementan la protección, la integridad física y el patrimonio de los visitantes. Marca un desarrollo turístico ordenado y planificado, evitando la sobreoferta y la degradación de destinos. El cumplimiento de normativas puede generar empleos formales y estables en el sector turístico. Las leyes de forma general, pueden cooperar y coordinar entre actores del sector turístico, mejorando la eficiencia y la efectividad en la gestión de destinos.



Este artículo se propone analizar cómo las normativas ambientales impactan la industria turística, identificando tanto los desafíos como las oportunidades que surgen de su implementación. Se explorarán diferentes enfoques y estrategias adoptadas por diversas regiones y países para cumplir con estas regulaciones, así como las buenas innovaciones y prácticas que pueden servir de ejemplo para el sector. Asimismo, se examinará el papel de los actores clave, incluidos los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en la promoción de un turismo sostenible y responsable.

## Materiales y métodos

La estrategia de búsqueda utilizada se basó en el protocolo PRISMA (Page et al., 2021), que incluye una serie de indicadores que permiten verificar y comparar los criterios de selección de fuentes consultadas. En la etapa inicial de la planificación, se definieron los objetivos y preguntas clave para realizar una revisión exhaustiva de las categorías propuestas (Ver tabla 1). A partir de estas preguntas, se establecieron aquellos criterios de inclusión y exclusión para asegurar la calidad y relevancia de los artículos seleccionados, según la variable correspondiente.

**Tabla 1: Preguntas de investigación.**

Variable	Preguntas
Normativas ambientales	¿Qué normativas rigen sobre el cuidado del medio ambiente?
Desafíos para el turismo	¿Cómo las normativas ambientales afectan los ingresos y la economía del sector turístico?  ¿Cómo las normativas ambientales influyen en la percepción y el comportamiento de los turistas?

Fuente: Elaboración propia.

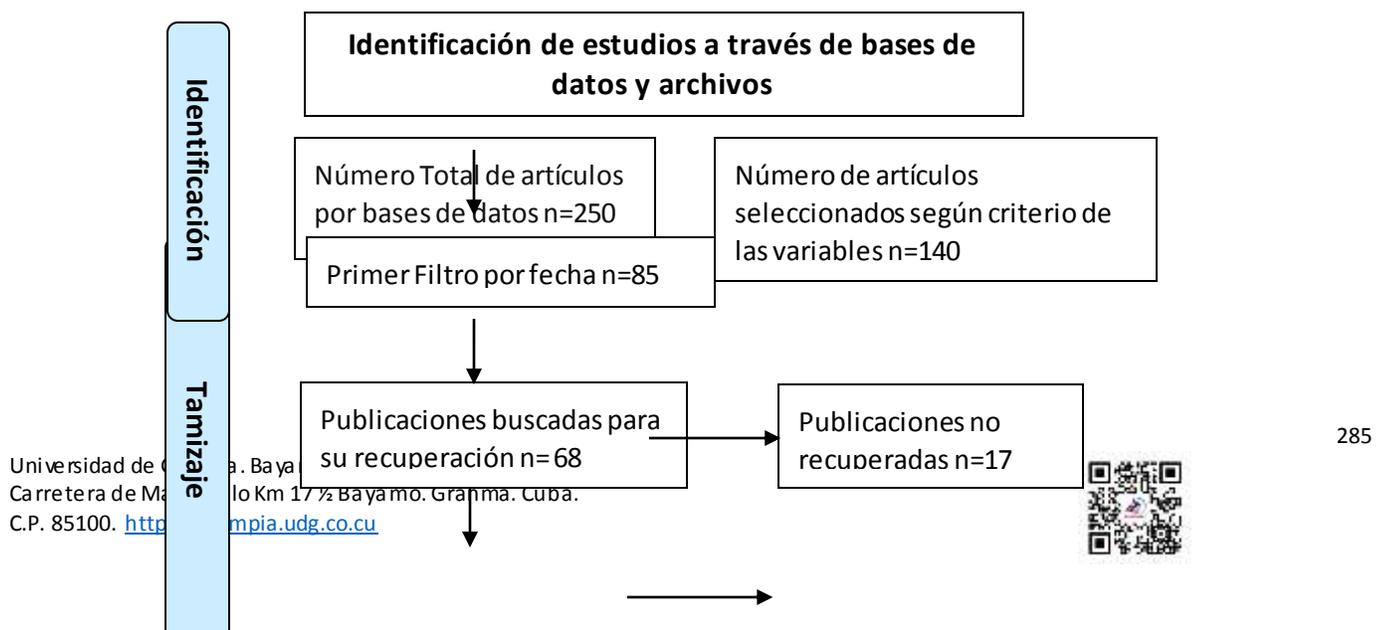
Para llevar a cabo la revisión sistemática, se realizó una búsqueda exhaustiva en bases de datos académicas como Dialnet, Google Académico, Scielo, Scopus y Web of Science; utilizando términos clave relacionados con normativas ambientales y desafíos para el turismo. Para el proceso de selección se tuvieron

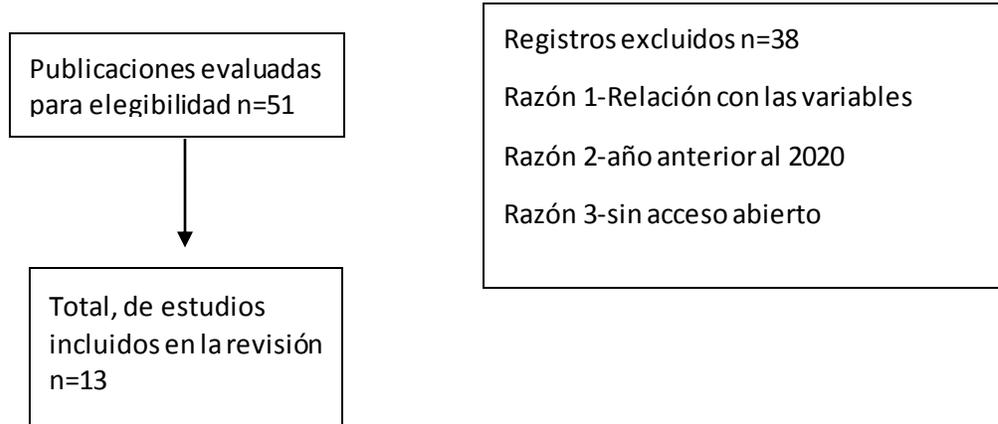


en cuenta criterios de inclusión y exclusión. Como inclusión, se consideraron estudios publicados en los últimos cinco años (2020-2024), en inglés y español; se seleccionaron aquellos que guardaban relación con el tema: cómo las normativas ambientales representan un desafío para el desarrollo del turismo, y que estaban en acceso abierto quedando excluidos, los artículos que no cumplieran con los criterios antes mencionados.

Tras analizar los criterios de inclusión y exclusión establecidos, para ejecutar la búsqueda y selección, se seleccionaron un total de 13 estudios que cumplieran con los criterios de inclusión y respondían a las preguntas de investigación planteadas a través del siguiente procedimiento: inicialmente se identificaron 250 artículos mediante las estrategias de búsqueda, de los cuales 140 fueron eliminados previamente por no cumplir con los criterios de variables. Tras una evaluación detallada de los restantes, se incluyeron para evaluación 85 y de estos se seleccionaron 68 para recuperación y 17, no recuperables. El último filtro arrojó un resultado de 51 artículos seleccionados, de los cuales 38 fueron excluidos por no cumplir con los criterios de inclusión, en cuanto a ser publicados en los últimos cinco años, en español y en inglés, de acceso abierto y relacionado con las variables. El último filtro arrojó un total de 13 estudios seleccionados para la revisión bibliográfica. Cada uno de estos estudios fue sometido a una evaluación meticulosa en términos de calidad metodológica para garantizar la confiabilidad y validez de los resultados que contribuyeran al análisis (Ver figura 1).

Figura 1. Diagrama de flujo PRISMA.





**Fuente: Elaboración propia.**

La información fue recopilada mediante un proceso estructurado que aplicó criterios para incluir y excluir estudios, resultando en la selección de 13 investigaciones de un total inicial de 250. Estos hallazgos surgieron en respuesta a las preguntas de investigación planteadas y al objetivo del estudio. La tabla 2, detalla estudios que exploran la descripción de cómo las normativas ambientales representan un desafío para el desarrollo del turismo.

**Tabla 2: Estudios seleccionados.**

Título	Autor	Revista	Hallazgos principales	ANO
1-Legislación Ambiental en Ecuador	Velasco et al.	Recimundo	Marco legal que sienta bases importantes en temas de normativas ambientales, iniciando con su legislación constitucional.	2022
2-Environmental impact of tourism and its relationship with financial	Hernando et al.	Journal of Tourism and Heritage Research	Se destacan las características y repercusiones que la interacción entre el medio ambiente y la gestión contable del turismo tiene en nuestra sociedad.	2023
3-No hay palabra indígena para decir turismo. El turismo de gran escala y su	Enriz, N.	Diálogos: Revista electrónica de historia	Analiza la dificultad que implica establecer normativas ambientales en áreas naturales	2020



impacto en poblaciones guaraníes			protegidas en territorios donde habitan comunidades indígenas	
4-Normativa vigente sobre gestión energética en Ecuador	Zatizabal y Angulo	Polo del Conocimiento	Expone un análisis de las normativas ambientales en el sector eléctrico en Ecuador	2021
5-La protección de los páramos dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano	Moya & Santamaría	Código Científico Revista de Investigación	Examina la protección legal de los páramos en Ecuador revelando los desafíos y oportunidades en la aplicación de normativas ambientales efectivas	2023
6- ¿Educación ambiental o educación para el desarrollo sostenible? El sentido ético de la educación ambiental	Castro, A. & Leal, D. M.	Kawsaypacha	Este artículo examina la perspectiva internacional sobre asuntos como desarrollo, sostenibilidad, educación ambiental y normativas ambientales	2024

Fuente: Elaboración propia

## Resultados y Discusión

Los resultados de la investigación indican que las normativas ambientales, aunque desafiantes, son esenciales para el desarrollo de un turismo sostenible. La adaptación de estas normativas puede ser costosa y desafiante para las empresas turísticas, pero también ofrece oportunidades para innovar y diferenciarse en el mercado. La inversión en prácticas sostenibles resulta una ventaja competitiva a largo plazo.

Los estudios hacen referencia a la importancia de encontrar un equilibrio entre la implementación de regulaciones estrictas y la necesidad de mantener la competitividad del sector turístico. Las políticas deben diseñarse de manera que apoyen a la protección ambiental y al desarrollo económico. Subrayan, además, la necesidad de educar y sensibilizar a los turistas y los operadores turísticos acerca del cumplimiento de las normativas que se implementan, con el fin de encaminarse hacia un desarrollo más sostenible y equitativo.



Otro de los resultados que se analiza es la necesidad de cooperación entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, considerándose un aspecto esencial para la implementación efectiva de normativas ambientales, añadiendo la participación activa de las comunidades locales, que también es crucial para asegurar que las regulaciones beneficien a todos los involucrados.

Desde una perspectiva más centrada en los estudios analizados, se abordan algunos hallazgos encontrados en relación con las normativas ambientales y su efecto en el sector turístico, un ejemplo de ello lo constituyen los costos adicionales que imponen las normativas ambientales al sector turístico, que incluyen inversiones en infraestructura sostenible, capacitación del personal y cumplimiento de regulaciones específicas, como plantea Hernando et al. (2024) “se examinan las repercusiones de la interacción entre el medio ambiente y la gestión contable del turismo, destacando su influencia en la sociedad” (p. 35). Si bien este aspecto constituye un desafío, también presentan oportunidades para desarrollar un turismo más responsable y sostenible, lo cual puede atraer a un segmento creciente de turistas conscientes del medio ambiente.

Otro hallazgo está dado en la valoración positiva de los turistas a los destinos que implementan prácticas sostenibles, ellos consideran que las regulaciones ambientales pueden mejorar la experiencia turística al garantizar la preservación de entornos naturales y culturales, aumentando la satisfacción y la lealtad de los visitantes. En este aspecto se considera el estudio donde se analizan los desafíos y oportunidades en la aplicación de normativas ambientales efectivas para la protección de los páramos (Moya & Santamaría, 2023).

En este orden de ideas, también se tiene en cuenta el estudio donde se analiza la dificultad de implementar normativas ambientales en áreas naturales protegidas habitadas por comunidades indígenas (Enriz, 2020) pues si bien mejoran la experiencia turística, la implementación de las normativas ambientales debe tener en cuenta las características geográficas y comunitarias de cada lugar. En consecuencia, la implementación de normativas en áreas protegidas y con comunidades indígenas presenta desafíos



significativos, estos incluyen la necesidad de respetar y adaptar las regulaciones a las culturas y prácticas locales.

La implementación efectiva de normativas ambientales en el turismo a menudo requiere la colaboración entre gobiernos, comunidades locales y empresas turísticas. Esto puede llevar a una mayor participación comunitaria y a beneficios económicos directos para las poblaciones locales. En este aspecto, se asume lo planteado en la Legislación Ambiental en Ecuador, este estudio destaca el marco legal ecuatoriano en materia de normativas ambientales, subrayando la importancia de la legislación constitucional como base para la regulación ambiental (Velasco et al., 2022).

Las normativas ambientales pueden afectar tanto positiva como negativamente la economía del sector turístico. La regulación adecuada puede generar empleos formales y estables, mientras que la falta de coordinación puede limitar el desarrollo turístico.

## Conclusiones

1. Las normativas ambientales representan tanto un desafío como una oportunidad para el sector turístico. A través de la implementación de prácticas sostenibles y la colaboración entre diversos actores es posible desarrollar un turismo que no solo sea económicamente viable, sino también social y ambientalmente responsable.

2. Las normativas ambientales son fundamentales para garantizar la sostenibilidad del turismo a largo plazo, dentro de sus funciones principales, se encuentra la de proteger los recursos naturales y culturales que son esenciales para la atracción turística. También contribuyen a la generación de beneficios económicos y sociales significativos como la creación de empleos, la preservación de destinos turísticos y la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales, aunque estos beneficios pueden implicar costos adicionales elevados.

3. Dentro de los desafíos se encuentra, la necesidad de desarrollar políticas integradas que consideren tanto la protección ambiental como el desarrollo turístico. Estas políticas deben ser flexibles y



adaptables a las condiciones locales para ser efectivas. Crear una educación y concienciación para fomentar una mayor comprensión y apreciación de las prácticas sostenibles entre los turistas y los operadores turísticos puede mejorar significativamente el cumplimiento de las normativas.

4. Estas conclusiones subrayan la importancia de las normativas ambientales en la promoción de un turismo sostenible y resaltan la necesidad de un enfoque colaborativo e integrado para enfrentar los desafíos asociados.

### **Referencias bibliográficas**

- Castro, A., & Leal, D. M. (2023). ¿Educación ambiental o educación para el desarrollo sostenible? El sentido ético de la educación ambiental. *Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente*, 11. <https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202301.A007>
- Cuéstara, L. M., Sablón, N., Márquez, L. E., & Cartay, R. C. (2022). Producto turístico de naturaleza para el desarrollo de comunidades rurales en Manabí, Ecuador. *Revista De Ciencias Sociales*, 28(2), 287-299. <https://doi.org/10.31876/rsc.v28i2.37939>
- Enriz, N. (2020). No hay palabra indígena para decir turismo.: El turismo de gran escala y su impacto en poblaciones guaraníes. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, 21(2). <https://doi.org/10.15517/dre.v21i2.39466>
- Escuela de Gobierno y Economía (2020, 23 de diciembre). *¿En qué consiste la legislación ambiental y cuál es su importancia?* <https://blog.up.edu.mx/topic/posgrados-de-gobierno-y-economia/en-que-consiste-la-legislacion-ambiental-y-cual-es-su-importancia>
- Hernando, C., Narbona, B., Vidal, L., & Temli, N. (2024). Environmental impact of tourism and its relationship with financial management and accounting. *Journal of Tourism and Heritage Research*, 7(2), 12-27. <https://www.jthr.es/index.php/journal/article/view/549>



- Moya, C. R., & Santamaría, J. P. (2023). La protección de los páramos dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Código Científico Revista De Investigación*, 4(2), 453–469. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/nE2/170>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, E., McGuinness, L. A., Stewart, L. A., Thomas, J., Tricco, A. C., Welch, V. A., Whiting, P., & Moher, D. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española De Cardiología*, 74(9), 790-799. <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016>
- Presidencia de la República. (2017, 12 de abril). *Código Orgánico del Ambiente*. Registro Oficial Suplemento 983. [https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO\\_ORGANICO\\_AMBIENTE.pdf](https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf)
- School, E. B. (2024, Julio 3). ¿Qué función ejerce un educador ambiental? *Euroinnova Business School*. <https://www.euroinnova.com/blog/que-es-normatividad-ambiental>
- Velasco, M. C., Caicedo, M. A., & Sarango, E. V. (2022). Legislación Ambiental en Ecuador. *Recimundo*, 6(1), 182-190. <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/1520>
- Zatizabal, J., & Angulo, C. (2021). Normativa vigente sobre gestión energética en Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 6(11), 1426-1439. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i11.3337>

